



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E

“COMPROMETIDOS CON SU SALUD”

NIT. 891.800.395-1

**RESOLUCIÓN No 066
(27 de junio de 2023)**

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 009 – 2023, cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO E INTERMEDIO DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ ESE- DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

El Gerente del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E., en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante el Decreto Departamental No 235 del 30 de abril de 2020, Acuerdo 007 de 2023 y demás normas Concordantes y Aplicables.

CONSIDERANDO QUE

Que mediante Acuerdo 007 de 2023, se aprobó el Estatuto Interno de Contratación para el Hospital Regional de Moniquirá.

Que el Subgerente Administrativo y Financiero elaboro estudios previos para la contratación de la INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO E INTERMEDIO DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ ESE- DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar la modalidad de selección que se debe adelantar es MÍNIMA CUANTIA; según lo establecido en el ESTATUTO INTERNO DE CONTRATACIÓN de la Entidad, Acuerdo de Junta Directiva No 007 de 2023, el cual indica en su Artículo 21, MÍNIMA CUANTÍA. Serán aquellos contratos cuya cuantía sea mayor a trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes y menor o igual a mil quinientos (1500) salarios mínimos legales mensuales vigentes, requiriendo invitación pública, bajo los parámetros solicitados por la E.S.E y desarrollando los lineamientos precontractuales y contractuales, teniendo que elevar breve invitación pública y en parágrafo II del artículo 21 de la resolución interna No 031 de 2023, por medio de la cual se establece el manual interno de contratación, donde señala PARÁGRAFO III: El Representante Legal cuando crea conveniente por una justa causa podrá contratar en alguno de los eventos relacionados como causales de contratación directa por Convocatoria Pública o mínima cuantía.

Que con fecha 20 de junio de 2023 el Hospital Regional de Moniquira, publicó proyecto del términos de referencia del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 009 – 2023, cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO E INTERMEDIO DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ ESE- DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Que de conformidad con el procedimiento establecido para la Convocatoria se publicó el proyecto de términos de referencia, en el sistema electrónico de Contratación pública – SECOP.

Que se recibieron observaciones al proyecto de términos de referencia, por parte de CONSTRUCTORA CSR SAS; AUREO CONSULTING & DEVELOPMENT GROUP; CONSULTAR CON PROFESIONALES S.A.S; FELIPE ALFONSO CALDERÓN HERRERA; INFRAESTRUCTURA E INNOVACIÓN L&N; las cuales fueron atendidas oportunamente, realizando las aclaraciones y modificaciones a los términos definitivos.

Que el cierre del proceso PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 009 – 2023, cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO E INTERMEDIO DEL HOSPITAL REGIONAL DE

Calle 4 A N° 9-101 Barrio Ricaurte – Teléfono (8) 7282630 -7281746 -7282854

Correo electrónico: contactenos@hrm.gov.co Página WEB: www.hrm.gov.co



MONIQUIRÁ ESE- DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, se realizó el día 23 de junio de 2023, donde se presentó oferta por parte de CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO, en calidad de representante legal de CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO SAS-CABA INTERVENTORÍA SAS.

Que el comité de contratación evaluó, técnica, jurídica, financiera y económicamente la propuesta presentada, donde en acta de fecha 26 de junio de 2023, el comité de contratación del Hospital Regional de Moniquirá emite evaluación preliminar a la propuesta presentada por parte de CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO, en calidad de representante legal de CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO SAS-CABA INTERVENTORÍA SAS, indicando que esta no CUMPLE con la totalidad de requisitos exigidos en la invitación de MÍNIMA CUANTÍA NO. 009 – 2023, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO E INTERMEDIO DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ ESE- DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, motivo por el cual se corrió traslado para las observaciones, aclaraciones y subsanaciones a las que haya lugar, de conformidad con el cronograma del presente proceso de selección contractual

Que dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades del proceso de selección no se presentó observación a la evaluación emitida en acta de fecha 26 de junio de 2023 por parte del comité de contratación.

Que -CABA INTERVENTORÍA SAS, vencido el término para subsanar, presenta solicitud de ampliación del término para subsanar la cual no es posible tener en cuenta al presentarse fuera del término establecido en el cronograma de actividades.

En mérito a lo anteriormente expuesto, el gerente del Hospital Regional de Moniquirá

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de mínima cuantía N° 009 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO E INTERMEDIO DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ ESE- DEPARTAMENTO DE BOYACÁ." con base a lo dispuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: se ordena la publicación del presente acto administrativo en la página www.contratos.gov.co

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

Dada en Moniquirá, 27 JUN 2023

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS
Gerente

Proyectó: L.F.N.
Revisó: J. Fleitas
Aprobó: L.A.P.